



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Devolución de Patentes Comerciales.

LONGAVI, 11 ENE. 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 67 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Las solicitudes de David Molina Almuna, Sanguchería y Banquetearía Ltda y Vidriería Jerusalén Limitada y Margaret Fuenzalida Calderón, de no seguir pagando patente municipal, debido a que no continúan ejerciendo los giros competentes.

2.- Que, las personas naturales industriales o jurídicas nombradas no presentan deudas por concepto de patente municipal.

3.- Que, los solicitantes han firmado una declaración de devolución de Patente Comercial con el respaldo correspondiente.

DECRETO:

DESE TERMINO a los sucesivos giros de patentes municipales de ; DAVID MOLINA ALMUNA, RUT N° [REDACTED] ROL N° 2-1474, SANGUCHERIA Y BANQUETERIA LTDA, RUT N° 77.257.007-4, ROL 2-1478, VIDRIERIA JERUSALEM LIMITADA, RUT N° 76.892.847-9 ROL N° 2-1342 Y MARGARET FUENZALIDA CALDERON, RUT N° [REDACTED] ROL N° 2-1562, debido a que no siguen ejerciendo sus actividades económicas comerciales y encontrándose al día en sus pagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

X.Fuentealba/ A.Joaquín

DISTRIBUCION

- Interesados.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

